

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CLASES DE GIMNASIA Y OTRAS SIMILARES ORGANIZADAS POR EL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

1. OBJETO DEL CONTRATO

La licitación tiene por objeto la contratación del servicio de impartición de las actividades deportivas programadas, como Aerobic, fitness o musculación, en las instalaciones deportivas municipales durante el año 2016, y 2017, en los términos establecidos en los presente Pliegos.

2.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario prestará los servicios adjudicados de acuerdo con las siguientes condiciones:

2.1.- Condiciones Técnicas Generales

La oferta deportiva de la FMD en cuanto al mantenimiento físico de los participantes en nuestros programas deportivos, tiene por objeto facilitar el acceso a la práctica deportiva de todos los ciudadanos proporcionando una actividad física segura y saludable que se adapte a las características y necesidades tanto individuales como colectivas.

Las sesiones tendrán una duración de 50 a 60 minutos con una planificación previa y un desarrollo que se ajuste a la modalidad de fitness que se vaya a impartir.

Los programas objeto del contrato son los siguientes:

- Club de Ocio y Tiempo Libre
- Nuestros mayores en movimiento
- Diferentes modalidades de cursos deportivos

El Club de Ocio y Tiempo Libre es un programa de actividad abierto, con asistencia variable, dependiendo de los intereses de los participantes, a partir de 14 años, encaminado al mantenimiento y mejora de la condición física y la salud de los participantes, utilizando para ello las últimas novedades en programas de fitness tanto

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax n° 983 - 42.63.14
Página 1 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es

en actividades colectivas como individuales y adecuándolas a las necesidades y condiciones de las personas con las que se trabaja.

El programa “Nuestros Mayores en Movimiento” es un programa de grupos de actividades colectivas de dos o tres sesiones semanales, de aproximadamente 60 minutos de duración, con asistencia siempre de los mismos participantes por grupo, mayores de 60 años, actividad que se puede ampliar de forma individual pudiendo asistir 5 días a la semana en horarios variables a las salas de fitness. Y adecuando en todos los casos la programación a la condición física de los participantes.

En cada programa hay dos temporalidades: De mediados de septiembre a Junio y de Julio a mediados de septiembre.

En el Club de Ocio y Tiempo Libre, en el periodo de septiembre a junio, se realizaron 44 horas de aerobic, 187 horas de fitness y 171 horas de Musculación a la semana, de ellas 87 horas/semana coincidentes también para el Programa de Nuestros Mayores en Movimiento (datos del curso 2014-15). En el periodo de verano de 2014, se realizaron 23 horas de aerobic, 52 horas de fitness y 123 horas de Musculación. Estos datos podrían ser modificados en futuras temporalidades. Para mayor información puede estudiar nuestra web, en la dirección: http://www.fmdva.org/COTL_prog.asp

En el Programa “Nuestros Mayores en Movimiento” en el periodo de mediados de septiembre a junio, se realizaron 107 horas de fitness y 87 horas de Musculación (coincidentes con el programa de Club de Ocio), (datos del curso 2014-15). En el periodo de verano de 2014, se realizaron 22 horas de fitness. Estos datos podrían ser modificados en futuras temporalidades. Para mayor información puede estudiar nuestra web, en la dirección: http://www.fmdva.org/Siempre_Act_prog.asp

2.2.-Funciones de la empresa adjudicataria.

Además de las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.2.1.Gestión de los recursos humanos puestos a disposición de este contrato por la empresa adjudicataria.

- Contratará en las condiciones establecidas en la legislación socio-laboral vigente a todos los monitores/as. Para ello se adjunta a este Pliego de Prescripciones relación de trabajadores afectados por cláusulas de subrogación.
- Deberán cumplirse las condiciones sociolaborales estipuladas por el Convenio Colectivo que resulte aplicable, del que se informará en su oferta, en el Sobre nº 3.
- Sustituirá de forma inmediata las bajas tramitadas por enfermedad, maternidad, accidente laboral, etc. que se pudieran producir y se le comuniquen por fax o vía telefónica, terrestre o móvil, bien por la Jefe de la Unidad de Deporte para

Adultos, el Jefe del Centro, o excepcionalmente, las Profesoras que imparten habitualmente la actividad.

- Dispondrá de, al menos, dos monitores/as localizados con teléfono abierto para ser avisados por el Coordinador de la empresa adjudicataria, en cualquier horario, para atender posibles emergencias. Estos dos Puestos de Trabajo, percibirán un plus de “stand-by” mensual, por valor de cinco horas /semanales, al precio hora de monitor de fitness.
- El personal estará debidamente uniformado, al menos en su vestuario identificativo, que contará con logos de la empresa adjudicataria y de la FMD. Este vestuario constará, al menos, de chándal completo, dos camisetas y zapatillas deportivas.
- El personal al servicio de la empresa adjudicataria en ningún caso adquirirá derechos laborales respecto a la Fundación, ni vinculación de cualquier índole con la misma.
- La prestación podrá solicitarse durante todo el año, en horario de 8 a 22 horas, de lunes a domingo.
- El adjudicatario deberá abstenerse de realizar mejoras o modificaciones en el servicio sin la previa autorización de la Fundación, no teniendo derecho al pago de las innovaciones realizadas voluntariamente, sin autorización escrita.

Calendario de contratación de los recursos humanos: El tiempo de contrato será flexible, dependiendo de programaciones estables que se les encarguen o de las incidencias que se produzcan. La contratación se efectuará con efectos del momento en el que se transmite que deban cubrir la incidencia producida.

Contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra a cuántos usuarios realicen actividades con los monitores de la empresa contratada, por un importe mínimo de 600.000 € (Seiscientos mil euros). Dicha póliza así como sus renovaciones deberá ser presentada en la FMD por el adjudicatario. Se podrá exigir la modificación de las cláusulas de la póliza, incluso cuando se haya iniciado la prestación del servicio, cuando la administración municipal estime que no garantiza suficientemente las responsabilidades señaladas.

La empresa adjudicataria se obliga expresamente a informar puntualmente a la Fundación, de todas las incidencias, relacionadas con los usuarios o las instalaciones y a cumplir los protocolos de actuación que se le encomienden (accidentes deportivos, etc.) a fin de que la Fundación disponga permanentemente de la información que le permita adoptar soluciones inmediatas.

2.2.2. Gestión de la prevención de riesgos laborales: Acreditará:

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 3 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es

- el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral para lo que la empresa adjudicataria tendrá contrato con un servicio de prevención ajeno en materia de prevención de riesgos con su evaluación correspondiente específica para monitores deportivos.
- Tendrá constituidos un comité de seguridad y salud laboral.
- Contará con fichas de información de riesgos específicos de monitores deportivos.
- Dispondrá de manual de formación en prevención de riesgos de monitores deportivos

2.2.3. Plan de Formación del Personal puesto a disposición del contrato:

Realizará, al menos, seis cursos de formación al año, preferentemente de Monitores de Fitness, de 8 horas de duración, cada uno, con un precio hora /monitor, de hasta 70 euros, sobre aspectos en relación con las actividades que se imparten en estos programas, que sean necesarios mejorar, u homogeneizar la impartición de las actividades, de común acuerdo entre la Fundación Municipal de Deportes y la empresa adjudicataria. A los cursos también podrán acudir el personal propio de la FMD.

Se valorará becar, parcialmente, a los monitores/as de la empresa, para alcanzar una titulación distinta o superior o de ampliación de conocimientos en esta área.

Podrá ampliar la formación de su personal, en aspectos relacionados con los puestos de trabajo afectados en este contrato, especificando de qué forma, lo que será valorado, en el apartado H.2. Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula, del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.2.4. Gestión Técnica

La empresa adjudicataria dispondrá de la Programación Base por Área de Trabajo (Aeróbic, Gimnasia de Mantenimiento, Musculación, y Estiramientos, o cualquier otra que se implante) y de la programación individualizada de cada profesor/a o monitor/a. Esta programación base estará custodiada por el Coordinador General.

Cada Monitor de Fitness dispondrá de su programación de cada hora de actividad que imparta, la cual será progresiva, en todos los casos de actividad continuada, la cual le podrá ser requerida por los supervisores de este contrato de la FMD.

Todo el personal de la empresa adjudicataria habrá de cumplir los protocolos de actuación que tenga establecidos la FMD: accidentes deportivos, avisos de suspensión de actividades, o los que pudiera establecer, así como cumplimentar el estadillo de asistencia de los participantes en cada actividad.

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 4 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es

2.3. Funciones de los puestos de trabajo que el adjudicatario adscribirá al contrato:

2.3.1.- Coordinación general:

Al frente del servicio objeto de contratación deberá figurar uno o dos Coordinadores con un total de una jornada completa, previamente seleccionados por la FMD de entre los monitores del contrato, con la formación contrastada y experiencia valorada para el desarrollo del puesto y se relacionará en el ámbito técnico con la Jefe de la Unidad de Actividades Deportivas para Adultos y Tercera Edad, o persona que le sustituya. Además este/os Coordinadores podrá impartir horas de actividad según las necesidades del servicio.

Su percepción será idéntica a la establecida para el puesto de trabajo de monitor de Fitness.

Sus funciones serán:

1. Adscripción de los monitores a las necesidades de prestaciones del servicio, estables y puntuales, de conformidad con los criterios establecidos por la Jefe de la Unidad de Deporte para adultos, o persona que la sustituya.
2. Formación individualizada a los monitores de las actividades que tienen que realizar en su puesto de trabajo.
3. Selección de los profesionales que puedan impartir las distintas actividades, para lo que dispondrá de una base de datos con sus datos identificativos, titulaciones, experiencia, disponibilidad, etc.
4. Seguimiento de la impartición de los monitores, y reajustar la adscripción de los mismos, dependiendo de la sincronía con los participantes y su preparación técnica.
5. Control del material de trabajo en las diferentes instalaciones.
6. Responsable, por parte de la empresa adjudicataria, de la coordinación entre el adjudicatario y la administración municipal, en orden a conseguir el más eficiente desarrollo de los trabajos previstos, para lo que deberá mantener en contacto estable con la Jefa de la Unidad de Deporte para Adultos o persona que le sustituya, para lo que dispondrá de teléfono móvil, correo electrónico, etc.
7. Responsable de la evaluación de los programas que imparten los profesionales de la empresa adjudicataria, proporcionando la información y documentación necesaria.
8. Valoración de las asistencias a las distintas actividades así como del nivel de satisfacción de los participantes.

2.3.2 El Monitor de Fitness:

La titulación académica del monitor será, la de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, Diplomado o Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Maestro Especialista en Educación Física o cualquiera otra titulación, previamente autorizada, correspondiente al campo de trabajo.

Si en alguna de las áreas de trabajo se dispusiera de personal sin la debida titulación académica, ésta puede ser suplida por una Titulación propia de una entidad privada, de reconocido prestigio, con más de 300 horas de formación o haber estado contratado por una entidad pública o privada por más de 200 horas en el transcurso de los 3 últimos años precedentes o disponer del 1^{er} nivel de aeróbic de la titulación establecida por la Real Federación Española de Gimnasia.

Estará capacitado para impartir actividades colectivas e individuales que vayan conformando los programas a los que se adscriban.

Sus funciones serán:

1. Relacionar la programación Base por Área de Trabajo con la programación que vienen realizando habitualmente los Profesionales, para que no se produzcan interferencias o desajustes entre las mismas.
2. Impartir la actividad en el horario y lugares que se indiquen, con la debida diligencia y respetando los objetivos marcados desde la Unidad de Deporte para Adultos y Tercera Edad.
3. Cumplimentar los controles de asistencias y los partes de accidentes deportivos, si se producen. Controlará y notificará el deterioro del material técnico deportivo existente en la instalación.
4. Atender la demanda de información técnica por parte de los participantes.
5. Informar (de forma oral y/o escrita, según importancia) sobre incidentes de todo tipo, que puedan ocurrir durante el funcionamiento de la prestación.

Se podrá exigir de la empresa adjudicataria la sustitución de cualquier profesional que no se comporte con la debida competencia, corrección o diligencia en el trabajo o que incumpla las instrucciones recibidas por los responsables de la supervisión de este contrato o que incumplan las prescripciones del presente Pliego.

Los monitores de la empresa adjudicataria podrán hacer uso del material que está a disposición de los participantes y de los monitores de la FMD, responsabilizándose del orden en el almacén tras la finalización de las actividades.

Actividades Colectivas: Se demanda del profesional que el adjudicatario adscriba al servicio:

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 6 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es

- Que se ajuste en la programación en cada una de las actividades al concepto de actividad física – salud que se corresponde con la concepción del Club de Ocio y Tiempo Libre y Gimnasia para Mayores.
- Que sepa adecuar cada una de las clases al grupo, con el que se encuentre, teniendo en cuenta la gran variedad de participantes que tenemos en cada uno de los programas.
- Que sea motivante en todos los casos para la participación de los usuarios en la actividad que se corresponda.
- Que ajuste técnicamente los ejercicios a realizar en clase a aquella materia que se indique en el programa, tanto en calentamiento, como en fases posteriores y en la relajación final.

Actividades de sala: Se demanda del profesional que el adjudicatario adscriba al servicio:

- La apertura puntual de la sala.
- El Mantenimiento del orden en la misma, tanto del material como de las personas que acuden a ellas.
- Control de usuarios solicitando el carnet actualizado a los mismos, previo a su acceso a la sala.
- Conocimiento del funcionamiento de cada una de las máquinas así como de la actitud postural que deben mantener los usuarios en las mismas.
- Desarrollo y valoración de un test de fuerza y elaboración de la rutina correspondiente ajustada a las necesidades de la persona que la demanda.

2.3.3. Los Auxiliares Administrativos .

Requisitos académicos: La titulación académica correspondiente o experiencia laboral de más de dos años en puesto de trabajo similar.

Se espera del profesional que en la realización de sus tareas, como atención a inscripciones, realización de listados de participantes, de material, cargar bases de datos, etc. que las efectúe de manera eficiente y con un trato cortés hacia el ciudadano y los compañeros.

2.3.4. Los servicios auxiliares:

Requisitos: Experiencia laboral en puesto de trabajo similar de más de un año.

Se espera del profesional en la realización de sus tareas como apertura y cierra de instalaciones, inventario, puesta a punto del material, control de uso y accesos, etc. que las efectúe de manera eficaz teniendo un trato correcto con el público.

En todos los casos, se espera de todos los profesionales puntualidad tanto al iniciar como al finalizar las actividades.

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 7 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es

3.- DE LAS EMERGENCIAS.

El adjudicatario mantendrá contacto permanente con los responsables de la Fundación. Si, como consecuencia de emergencias empresariales u otros motivos análogos, el adjudicatario estimase que no pueden realizar el servicio en las condiciones establecidas en los Pliegos, estará obligado a dar cuenta de forma inmediata al técnico responsable de la Fundación, para que éste procure tomar las medidas convenientes a fin de evitar o reducir los perjuicios que ello causara, en el servicio público a prestar.

Los gastos que ocasionen tales medidas serán abonados por la empresa adjudicataria, sin perjuicio de las sanciones y descuentos en las facturas que procedan.

Cuando en algunos de esos supuestos sea el contratista el que adopte las medidas oportunas para suplir los perjuicios, no procederá sanción alguna y sólo se descontará el importe de los trabajos no realizados.

4.- SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORES

La Fundación Municipal de Deportes podrá exigir a través de su Unidad de Deporte para Adultos y Tercera Edad, de la empresa adjudicataria, la sustitución de cualquier trabajador/a que no se comporte reiteradamente con la debida corrección y diligencia en su trabajo o que incumpla más de una vez las prescripciones técnicas del presente Pliego o las instrucciones que le sean cursadas desde la Fundación Municipal de Deportes.

Valladolid, 27 de agosto de 2015

Vº Bº

Fdo: Marcelino Cabezas Ruiz
Jefe del Centro de Actividades Deportivas.

Borja Lara Adánez
Gerente

ANEXO I

MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SOBRE N° 1

Don/Dña _____ con DNI _____
en calidad de _____ y en representación de _____
_____, con CIF _____ y domicilio fiscal en _____
(dirección) _____ nº _____ C.P. _____ Teléfonos
_____ Fax _____ E-mail _____

DECLARO

Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid para la ejecución del contrato de gimnasia y actividades similares organizadas por el Centro de Actividades Deportivas.

Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas y su contenido, y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

Que en relación con el objeto del presente contrato, presento la documentación administrativa requerida en el Pliego de Condiciones Tipo.

Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de licitación, ejecutados por el licitador en los tres últimos ejercicios, acompañados de certificados de buena ejecución de, al menos, tres de ellos.

Año	Servicio Prestado al	Objeto	Facturación
Año	Servicio Prestado al	Objeto	Facturación



Se entenderán por contratos similares aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes, al menos, en un 80 % a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total de ejecución de cada uno de ellos, superior, al menos en un 50 % del que es objeto de licitación.

Que la empresa a la que represento, en relación con los datos de carácter personal a que tenga acceso para la ejecución de este contrato, tendrá la consideración de «encargado de su tratamiento» con el alcance que le atribuye la legislación de protección de datos de carácter personal. Declaro responsablemente que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni quiera para su conservación, a otras personas.

Valladolid, de 2015

(Sello)

Fdo.....

(En calidad de

SR. PRESIDENTE – DELEGADO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES. Ayuntamiento de Valladolid.

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 10 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es

ANEXO II: MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SOBRE N° 2

Don/Dña _____ con DNI _____
en calidad de _____ y en representación de _____
_____, con CIF _____ y domicilio fiscal en _____
(dirección) _____ nº _____ C.P. _____ Teléfonos

Fax _____ E-mail

DECLARO

Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid para la ejecución del contrato de gimnasia y actividades similares organizadas por el Centro de Actividades Deportivas.

Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas y su contenido, y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

Que en relación con el objeto del presente contrato, presento las variantes, para lo que adjunto la documentación que las avala.

Valladolid, de _____ de 2015

(Sello)

Fdo.

(En calidad de)

SR. PRESIDENTE – DELEGADO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES. Ayuntamiento de Valladolid.

ANEXO III: MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SOBRE N° 3

Don/Dña _____ con DNI _____
 en calidad de _____ y en representación de _____
 _____, con CIF _____ y domicilio fiscal en _____
 (dirección) _____ nº _____ C.P. _____ Teléfonos _____
 _____ Fax _____ E-mail _____

DECLARO

Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid para la ejecución del contrato de gimnasia y actividades similares organizadas por el Centro de Actividades Deportivas.

Que conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas y su contenido, y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y demás documentación que rige el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

Que en relación con el objeto del presente contrato, propongo su realización en los siguientes precios ofertados:

	Precio sin iva	Importe del Iva	Precio Iva incluido
Profesor de Aeróbic			
Profesor de Fitness			
Profesor de Musculación			
Auxiliar Administrativo			
Servicios Auxiliares			

Que el Convenio Colectivo que resulta aplicable es el de _____ publicado en el _____ de fecha _____

Que en relación con el objeto del presente contrato, presento los otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula, en relación con el Plan de Formación

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 12 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es



y el suministro de material de trabajo, para lo que adjunto la documentación que las avala.

Valladolid, de de 2015

(Sello)

Fdo.

(En calidad de

SR. PRESIDENTE – DELEGADO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES. Ayuntamiento de Valladolid.

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax n° 983 - 42.63.14
Página 13 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es

ANEXO IV

RELACION DE TRABAJADORES A EFECTOS DE POSIBLE SUBROGACIÓN FACILITADOS
POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA, A LA FECHA.

	NOMBRE	MONITORES	Porcentaje jornada	Antigüedad
1	Monitor 1	M F	15,38%	25/05/2009
2	Monitor 2	M	38,46%	24/09/2012
3	Monitor 3	M F A	41,03%	02/09/2009
4	Monitor 4	M F A	74,36%	28/08/2006
5	Monitor 5	M F A	71,79%	18/09/2012
6	Monitor 6	M F A	33,33%	13/09/2010
7	Monitor 7	M F A	30,77%	15/05/2012
8	Monitor 8	M F A	43,59%	09/02/2015
9	Monitor 9	M F	69,23%	24/09/2012
10	Monitor 10	M F	10,26%	09/02/2015
11	Monitor 11	M F	58,97%	23/09/2013
12	Monitor 12	M F	43,59%	05/01/2009
13	Monitor 13	M F	97,44%	14/09/2009
14	Monitor 14	M F	41,03%	26/09/2014
15	Monitor 15	M F A	15,38%	18/04/2008
16	Monitor 16	M F	35,90%	23/09/2013
17	Monitor 17	M F A	71,79%	26/09/2014
18	Monitor 18	M F A	79,49%	27/05/2009
19	Monitor 19	M F A	69,23%	29/01/2008
20	Monitor 20	M F A	58,97%	23/09/2008
21	Monitor 21	M F	53,85%	22/09/2014
22	Monitor 22	M F	53,85%	16/09/2011
23	Monitor 23	M F A	23,08%	19/11/2014
24	Monitor 24	M F	25,64%	02/10/2014
25	Monitor 25	M F	82,05%	21/09/2009
26	Monitor 26	M F	28,21%	12/01/2015
27	Auxiliar 1	Aux	20,51%	08/11/2014
28	Auxiliar 2	Aux	20,51%	08/11/2014
29	Auxiliar 3	Aux	12,82%	08/11/2014
30	Auxiliar 4	Aux	12,82%	08/11/2014
31	Auxiliar 5	Aux	12,82%	08/01/2015

M F A: Monitor/a de Aeróbic, Fitness y Musculación. M F: Monitor/a de Fitness y Musculación. M: Monitor/a de Musculación. Aux: Trabajadores de Servicios Auxiliares:

Nº de horas semanales de contratación, hace referencia únicamente a las horas estables, con continuidad, siendo variables las horas de sustitución.

Valladolid, 1 de junio de 2015.

Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de impartición de gimnasia y otros similares organizados por el Centro de Actividades Deportivas, para el año 2016 (Expediente XX/2015)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 14 de 14	E.mail: actividadesfmd@ava.es